



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con quince minutos del dieciséis de junio del dos mil dieciséis, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Sexta Sesión Ordinaria 2016** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/352/2016 del quince de junio de dos mil dieciséis, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Declaración de Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./055/2016, R.R./058/2016, R.R./064/2016 y R.R./130/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; R.R./091/2016, del Sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R./112/2016, del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado; R.R./010/2016, R.R./013/2016, R.R./016/2016, R.R./019/2016, R.R./022/2016, R.R./025/2016, R.R./052/2016, R.R./061/2016, R.R./067/2016, R.R./070/2016 y R.R./073/2016, todos, del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./084/2016 del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; R.R./138/2016 del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R./144/2016 del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan Guichicovi; R.R./054/2016 del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; R.R./057/2016 del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; R.R./012/2016, R.R./015/2016, R.R./018/2016, R.R./021/2016, R.R./024/2016, R.R./051/2016, R.R./060/2016, R.R./063/2016, R.R./066/2016, R.R./069/2016 y R.R./072/2016, todos, del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes.

7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./002/2016, del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca; R.R./005/2016, del Sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R./029/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./032/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlachichilco; R.R./035/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca; R.R./122/2016, R.R./125/2016 y R.R./128/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca; R.R./038/2016, R.R./ 041/2016 y R.R./044/2016, del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que se encuentran presentes los Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el artículo 86 y 93 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declara la existencia del quórum legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó del punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: *“En este acto, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día 16 de junio del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”*.-----

A continuación, para el desahogo del punto número 3 propuesto, relativo a la aprobación del Orden del Día, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes. En uso de la palabra el Comisionado Presidente solicitó la adición de un punto al orden del día relativo al Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la formulación de una propuesta de Lineamientos de Operación Interna al Consejo Consultivo Ciudadano del IAIP, insertando dicho acuerdo como punto número 8, Y corriendo los subsecuentes, quedando Asuntos generales como punto número 9 y Clausura de la sesión, como punto 10. Sometido a votación, y sin haber comentarios, observaciones o asuntos adicionales que incluir en el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016, manifestando: *“Compañeros Comisionados, en virtud que hemos tenido la oportunidad de leer y revisar previamente el proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2016, solicito la dispensa de la lectura; asimismo, que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de este Instituto, en la sesión se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, si existiera alguna*

observación o comentario al respecto, solicito que en este momento la externaran a fin de realizar las adecuaciones correspondientes". Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones, al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./055/2016, R.R./058/2016, R.R./064/2016 y R.R./130/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; R.R./091/2016, del Sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R./112/2016, del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado; R.R./010/2016, R.R./013/2016, R.R./016/2016, R.R./019/2016, R.R./022/2016, R.R./025/2016, R.R./052/2016, R.R./061/2016, R.R./067/2016, R.R./070/2016 y R.R./073/2016, todos, del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta en una sola intervención de los recursos de revisión que se resuelven en un mismo sentido.-----

----El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión números R.R./055/2016, R.R./058/2016 y R.R./064/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Se dio cuenta con los proyectos de resolución, que consideran infundados los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes; en consecuencia, se confirman las respuestas del Sujeto obligado. Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos (Anexo 1). -----

-----El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./130/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. El proyecto de resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información citada en su respuesta remitiéndola al correo electrónico del recurrente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2). -----

-----El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./112/2016, respecto del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La resolución que se presenta declara sobreseer el recurso de revisión, al haber sido otorgada la información solicitada antes de que se decidiera en definitiva el presente recurso de revisión por este Consejo General. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3). -----

----El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./091/2016, respecto del Sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. La resolución que se presenta declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4). -----

-----El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión R.R./010/2016, R.R./013/2016, R.R./016/2016, R.R./019/2016, R.R./022/2016, R.R./025/2016, R.R./052/2016, R.R./061/2016, R.R./067/2016, R.R./070/2016 y R.R./073/2016 respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte. La resolución que se presenta declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en

consecuencia se ordena al Sujeto obligado proporcione de manera total, y a su propia costa, la información requerida en la solicitud de información. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).-----

---El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./084/2016 del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; R.R./138/2016 del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R./144/2016 del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan Guichicovi; R.R./054/2016 del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; R.R./057/2016 del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; R.R./012/2016, R.R./015/2016, R.R./018/2016, R.R./021/2016, R.R./024/2016, R.R./051/2016, R.R./060/2016, R.R./063/2016, R.R./066/2016, R.R./069/2016 y R.R./072/2016, todos, del Sujeto Obligado Secretaría de Vialidad y Transporte de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes; solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta en una sola intervención los recursos de revisión que se resuelven en un mismo sentido.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.084/2016, respecto del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información solicitada. El proyecto fue aprobado por unanimidad (Anexo 6). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.138/2016, respecto del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La resolución que se propone, considera sobreseer el recurso de revisión; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.144/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de Villa de San Juan Guichicovi, Oaxaca. La resolución que se propone, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y se revoca la respuesta del Sujeto obligado, ordenando la entrega de la información solicitada; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.054/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. La resolución que se propone, considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y, por lo tanto, se confirma la respuesta del Sujeto obligado; proyecto que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.057/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. La resolución que se propone, considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y, en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto obligado; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión R.R./012/2016, R.R./015/2016, R.R./018/2016, R.R./021/2016, R.R./024/2016, R.R./051/2016, R.R./060/2016, R.R./063/2016, R.R./066/2016, R.R./069/2016 y R.R./072/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte. La resolución que se propone, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, ordenando al Sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información requerida en la solicitud de información; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11). -----

A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 7 (siete) del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./002/2016, del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca; R.R./005/2016, del Sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R./029/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./032/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlachichilco; R.R./035/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca; R.R./122/2016, R.R./125/2016 y R.R./128/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca; R.R./038/2016, R.R./ 041/2016 y R.R./044/2016, del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez; solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos leyó el extracto sustancial del recurso de revisión R.R./002/2016, relativo al Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca. El proyecto formulado considera sobreseer el presente recurso de revisión toda vez que se actualiza una causal de improcedencia; proyecto que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 12). -----

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.005/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto obligado. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 13). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.029/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, se considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, por consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que emita una nueva en la que proporcione al recurrente la información faltante; resolución que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 14). -----

Se procedió la lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.032/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam, Oaxaca. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, por consecuencia, se ordena al Sujeto obligado entregar de manera total y a su propia costa la información requerida. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 15). -----

Siguiendo con la cuenta de los recursos de revisión, se dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.035/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapam, Oaxaca. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado proporcionar la información correspondiente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 16). -----

Posteriormente, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión R.R.122/2016, R.R./125/2016 y R.R./128/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca. En la cuenta del proyecto, se informa que la resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; ordenando al Sujeto obligado que proporcione la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 17). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión R.R./038/2016, R.R./041/2016, R.R./044/2016 respecto del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca. En la cuenta del proyecto, se informa que la resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; resolviendo revocar la respuesta del Sujeto obligado y la entrega de la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 18). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del Día, relativo Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se hace una propuesta de Lineamientos de Operación Interna al Consejo Consultivo Ciudadano. Solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al extracto del Acuerdo.(Anexo 19).-----

-El Secretario General de Acuerdos dio cuenta del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se hace una propuesta de Lineamientos de Operación Interna al Consejo Consultivo Ciudadano. Los Comisionados señalaron no tener observaciones a dicho acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente, para el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, manifestó: *“Comisionados: ¿tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día?”*. En uso de la palabra, el Comisionado Presidente solicitó al Consejo General realizar un exhorto a todas las áreas del Instituto para atender de manera urgente la mejora del resultado del Índice Nacional de los Órganos Garantes de Acceso a la Información Pública 2016. Este índice es realizado mediante la revisión técnica a respuestas oficiales de solicitudes de información, de portales de internet y leyes de transparencia, señalando que es el resultado de una iniciativa de la Sociedad Civil organizada a través de ONG’S no gubernamentales reconocidas como Artículo 19 y México Infórmate. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos.-----

Por su parte, en uso de la palabra el Comisionado Juan Gómez Pérez realizó un exhorto a las y los Legisladores del Congreso de la Unión, dado que se esta discutiendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mejor conocida la Ley 3 de 3, ya que la ciudadanía ha exigido la máxima transparencia en 3 temas fundamentales como son: la Declaración



Patrimonial, la Declaración Fiscal y la Declaración de Intereses, en ese sentido exhorto a los Legisladores que nos representan avanzar en temas de responsabilidad administrativa ya que es un tema muy sensible dado a los últimos acontecimientos en el territorio nacional.-----

En su oportunidad, el Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes manifestó que de acuerdo a la convocatoria emitida por el Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, el Comisionado Francisco Javier Mena Corona, para llevar a cabo la sesión ordinaria de dicha Región, específicamente en el punto sexto de dicha convocatoria, referente a la homologación de las resoluciones derivadas de los recursos promovidos entre los Órganos Garantes, realizó un exhorto a todos los Órganos Garantes para que de manera conjunta se lleve a cabo la homologación de las resoluciones y actualicen los criterios emitidos, con lo que se pueda dar certeza jurídica a todos los recurrentes y garantizar el derecho de acceso a la información.-----

Y no habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en esta Sesión, siendo las quince horas con siete minutos del dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurada la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia"*-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. Rúbricas ilegibles.-----

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente

Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes
Comisionado

Lic. José Antonio López Ramírez
Secretario General de Acuerdo

La presente hoja de firmas corresponden al Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 16 de junio de 2016.-----
ERER*asr